

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha emitido
Resolución según texto



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0289-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio Nº 070-2019-VRAcad-UNHEVAL, manifiesta que la Jefa de Secretaría Técnica Red Peruana de Universidades invita a participar en el Primer Observatorio de Educación Superior a realizarse en la ciudad de Lima y teniendo en consideración que se trataran temas de carácter académico, debe asistir el suscrito, al igual que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, la Directora de Estudios Generales, la Jefe de la Unidad de Gestión Curricular y la Directora de la Biblioteca;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 170-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0226-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe Nº 0039-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y viáticos por los días 27 y 28 de marzo;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 1831-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 27 y 28 de marzo de 2019, a los docentes Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico; Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIO, Directora de Asuntos y Servicios Académicos; Dra. MARIA LUZ ORTIZ DE AGUI, Directora de Estudios Generales; Dra. VIOLETA BENIGNA ROJAS BRAVO, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular; Mg. INÉS EUSEBIA JESUS TOLENTINO, Directora de la Biblioteca Central; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al *Primer Observatorio de Educación Superior*. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENE ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSEL FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-Tesorería-Egresos-SUEyC
Archivo

Se transcribe a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersel Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL